

Como citar este artículo: Bonel, F. El significado de la asistencia para el Trabajo Social de ayer y de hoy. La mirada de profesionales sobre el dilema asistencia/asistencialismo. *Fronteras* 16 (1): 18-30, enero-junio 2021.

El significado de la asistencia para el Trabajo Social de ayer y de hoy. La mirada de profesionales sobre el dilema asistencia/asistencialismo

The meaning of Social Work assistance of yesterday and today. The view of professionals on the care / welfare dilemma

Federica Bonel¹

ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-4902-5650>

Resumen

En el presente trabajo se pretende comprender los sentidos atribuidos a la asistencia por profesionales del Trabajo Social según lugares ocupados en la división del trabajo. Como ya se conoce, la asistencia es una de las funciones socioinstitucionales de la profesión y un recurso para el trabajo diario con la población. La dimensión asistencial ha sido fuente de controversias entre los profesionales del Trabajo Social: quienes la entienden como un recurso fundamental para la profesión y los que la rechazan. Estas controversias fueron inicialmente colocadas durante el proceso de reconceptualización de la profesión, momento en el que la asistencia fue problematizada y generalmente asimilada al “asistencialismo”. Por esto se analiza y profundiza en los conceptos de asistencia/asistencialismo, donde se intenta conocer la mirada de distintos profesionales sobre la asistencia como un recurso de la práctica profesional.

Palabras claves: Movimiento de Reconceptualización, asistencia, asistencialismo, Trabajo Social.

Abstract

In the present work, the aim is to understand the meanings attributed to attendance by Social Work professionals according to places occupied in the division of labor. As is already known, assistance is one of the socio-institutional functions of the profession and a resource for daily work with the population. The care dimension has been a source of controversy among Social Work professionals: those who understand it as a fundamental resource for the profession and those who reject it. These controversies were initially settled during the process of reconceptualization of the profession, at which time care was problematized and generally assimilated to “welfare”. For this reason, the concepts of assistance / assistance is analyzed and deepened, where it is attempted to know the view of different professionals on assistance as a resource of professional practice.

Keywords: Reconceptualization Movement, assistance, welfare, Social Work.

¹ Licenciada en Trabajo Social. Facultad de Ciencias Sociales. Universidad de la República. Correo electrónico: fedebonelgarcia@gmail.com

Introducción

Este artículo se basa en la monografía final de grado de la licenciatura en Trabajo Social. En él se observa a la dimensión asistencial de nuestra profesión. Para poner en diálogo las distintas miradas e iluminar esta reflexión es que se realizaron 6 entrevistas a profesionales de diferentes áreas: académicos (vinculados a la producción de conocimiento sobre política asistencial), gestores (mandos medios con responsabilidades en la gestión de la política social) y profesionales de campo (encargados de la atención directa de la población atendida en el marco de la implementación de programas asistenciales).

El objetivo general es comprender los sentidos atribuidos a la asistencia por profesionales del Trabajo Social según su lugar en la división sociotécnica del trabajo, entendiendo por sentidos las posturas, los posicionamientos ético-políticos, las interpretaciones sobre la asistencia como un recurso de la práctica profesional del Trabajo Social.

Para ello se debe identificar en los efectos del proceso de reconceptualización y cómo éste impacta en la apropiación de la asistencia como un recurso de la intervención profesional.

Se realiza una contextualización que da cuenta de la situación económica, política y social de la región y, contribuye a comprender la reciente expansión de la política asistencial, no sólo en Uruguay sino en buena parte de América Latina. Se desarrolla la estrategia implementada para hacer frente a la crisis socio económica que atravesó Uruguay en el año 2000, y la creación del Ministerio de Desarrollo Social (MIDES) con la asunción del primer gobierno de izquierda. En dicho apartado a su vez se intenta dar una aproximación de los impactos en el mundo del trabajo y las respuestas estatales a los problemas del trabajo y la pobreza. Se desarrollan los conceptos de asistencia y asistencialismo para poder observar allí el dilema con el que lidiamos en el ejercicio de la profesión.

Y por último conocer la mirada de distintos profesionales sobre la asistencia como un recurso de la práctica profesional.

1. Antecedentes e historia para comprender el proceso en el que se transformó la asistencia:

Para dar comienzo al apartado y comprender cómo fue el proceso que atravesó la asistencia, es necesario hacer un recorrido por los hechos históricos más relevantes que influyeron de alguna manera.

Las formas asistenciales precedentes fueron la filantropía y la caridad. La llegada de la revolución francesa y la revolución industrial en Inglaterra “constituyeron dos grandes sucesos históricos a partir de los cuales es posible encuadrar la comprensión de la “pre-historia” de la asistencia social” (Grassi, 1989, p. 10).

La Iglesia Católica vio limitado su poder, y se afianzó el poder del Estado. La educación y la asistencia que hasta entonces estaban en manos de la Iglesia, pasaron a ser controladas por el Estado.

Se podría decir que se pasó de la caridad, que estaba inspirada, controlada y ejercida por el clero; a la filantropía, asumida, ejecutada y programada por las nuevas clases dominantes. A su vez el Estado fue asumiendo “estas funciones y los gastos respectivos, al tener que crear y mantener las condiciones básicas de paz social que garantizaran la reproducción del capital. En este proceso, finalmente, la asistencia social se tecnificó y profesionalizó” (Grassi, 1989, p. 14-15).

Es entonces a fines del siglo XIX que la filantropía y la caridad dan lugar al papel del Estado que toma para sí la cuestión de la asistencia. En el siglo XX la asistencia se combinó con el seguro. La primera se ocupó del desocupado coyuntural o asistencia para las personas incapaces para el trabajo, y el seguro fue destinado para proteger a los trabajadores formales.

Es en el siglo XXI que se expande la asistencia considerando que aquellos trabajadores que antes sufrían de desempleo coyuntural sufren ahora una desocupación estructural de larga duración y por lo tanto se convierten en destinatarios de la asistencia.

El Trabajo Social ha asumido en cada país un desenvolvimiento particular, vinculado a los propios procesos sociales particulares de cada país. Esto tuvo su cumplimiento con el Movimiento de Reconceptualización.

2. La Reconceptualización del Trabajo Social y sus repercusiones

El Trabajo Social latinoamericano desde sus orígenes y hasta la década de 1960 se encontraba modelado bajo las corrientes europeas y/o norteamericanas, y tenía como características un fuerte componente conservador y un marcado carácter antimoderno. Es a partir de 1960 cuando ese componente conservador y antimoderno comienza a estar en crisis, que surge el movimiento, vinculado a los acontecimientos políticos, sociales, económicos y culturales del mundo y de Latinoamérica, el cual critica al Trabajo Social tradicional que se había desarrollado en nuestro continente hasta el momento. Con estas críticas se pretende incluir propuestas reformistas y modernas de la profesión. Se muestra el rechazo a lo llamado anteriormente como Asistencia Social, poniendo en su crítica que es un nombre conservador, y proponiendo una perspectiva revolucionaria del Trabajo Social, abriendo así un amplio abanico de posturas y tendencias en el desarrollo de la profesión latinoamericana (Parra, 2005).

Este cambio de nombre provoca, se podría decir, el pasaje de una época a otra. Por un lado, expresa la ruptura o el intento de ruptura con las prácticas asistencialistas tradicionales, y al mismo tiempo busca las concepciones y prácticas profesionales nuevas y renovadas (Acosta, 2016).

Ana Arias (2012) cita el discurso de asunción de la primer Asistente Social como directora de la carrera, la misma manifiesta que:

En el campo específico de nuestra carrera, nos proponemos eliminar el Servicio Social asistencialista, para construir un Trabajo Social al servicio del país y su pueblo. Del país, para contribuir a través de la investigación y de la acción al proceso de liberación. Del pueblo, posibilitando su participación consciente, libre pero organizada en las decisiones de gobierno, como medio de acceso al

poder. Por lo tanto, se deberán analizar, cuestionar y replantear todas las materias y la carrera en su conjunto. En esta tarea participarán docentes, no docentes, alumnos y egresados que deseen colaborar (Siede en Arias, 2012, p. 88).

Desde ese momento el Movimiento de Reconceptualización permitió incorporar a la agenda de la profesión temas y discusiones que hasta el momento habían estado ausentes. Construir una teoría propia y una metodología de la profesión, principalmente para romper con el Trabajo Social tradicional y sus fundamentos positivistas y conservadores, es una de las grandes preocupaciones durante el Movimiento.

El Movimiento fue violentamente interrumpido por las dictaduras militares que golpearon los países latinoamericanos en los años setenta, donde el proceso de movilización política y social era más avanzado.

Es importante destacar dos líneas de transformaciones; una que responde a la problematización que la profesión hizo sobre sí con el Movimiento de Reconceptualización (donde el debate sobre la asistencia tuvo un lugar central). Por otro lado, a partir de los 70' se producen modificaciones con impactos fuertes en el mundo del trabajo y en las respuestas estatales a los problemas del trabajo y la pobreza. En ese sentido es que hoy se puede hablar de un "renacer" de la asistencia, dada su expansión en toda América Latina bajo su formato de Transferencia de Renta Condicionada.

Los cambios generados en los años 70' y más específicamente en los 80' se encuentran relacionados con el proceso de globalización por el cual se constituye una fase del capitalismo (Claramunt, 2009). En palabras de Claramunt (2009)

es en este contexto que se producen cambios en el mundo de la producción, en el Estado y dentro de éste, en sus formas de atender las manifestaciones de la cuestión social a través de las políticas sociales, así como transformaciones en los distintos actores sociales que se ubican en la denominada sociedad civil (Claramunt, 2009, p. 91-92).

3. La política de asistencia social en el Uruguay y su contexto

3.1. Contextualización

Desde fines del siglo XX aparece en la agenda política de los países latinoamericanos, la relevancia de atender los problemas de extrema pobreza y desigualdad social. Este enfoque lleva a posicionar en un nuevo lugar la responsabilidad del Estado frente a las grandes problemáticas sociales. Entrada la década de los noventa, estas líneas de acción se dirigieron a contemplar la multiplicidad de causas en las situaciones de pobreza. Con la llegada del nuevo siglo, se busca asentar estas medidas de protección y dirigir nuevos planes de alcance nacional centrados en Transferencias Condicionadas de Renta (TCR) a los segmentos más vulnerables de la sociedad (Midaglia *et al.*, 2013).

Los Programas de Transferencia de Renta Condicionada (PTRC) en Uruguay, se comienzan a implementar en el año 2005 mediante el componente “Ingreso Ciudadano” del Plan de Emergencia, y en el año 2007 con el régimen de Asignaciones Familiares del Plan de Equidad. Es en ese momento que se puede hablar de una institucionalización de los PTRC, ya que deja de ser un proyecto a término y pasa a formar parte de la malla estable de los dispositivos de protección. Como menciona Bentancor (2015) estos programas presentan ciertas ambigüedades, por un lado reflejan el retorno del Estado en su rol intervencionista, pero por otro mantienen ciertos rasgos de orientación liberal. En este segundo punto mencionado se puede observar aspectos tales como generalización de contrapartidas, focalización, transferencia de renta sin intermediarios, bajos o moderados costos de financiamiento, etc.

3.2. Hacia una nueva institucionalidad social: la fundación del Ministerio de Desarrollo Social y sus mecanismos

Como fue mencionado en el apartado anterior, la crisis generó un notorio deterioro social. Para dar respuesta a esta realidad el Frente Amplio impulsó “un conjunto de medidas destinadas exclusivamente a la atención de las situaciones

de pobreza e indigencia social” (Midaglia *et al.* 2013, p. 186) y para ello creó una nueva institucionalidad, el MIDES, privilegiando la respuesta asistencial.

Fue creado en 2005 a través de la Ley N°17.866, con el cometido de diseñar, organizar y operar un sistema de información social con indicadores relevantes sobre los grupos poblacionales en situaciones de vulnerabilidad, que permita una adecuada focalización del conjunto de políticas y programas sociales nacionales².

Según el Artículo 9° de la Ley, se establece que el MIDES tiene los cometidos de formular, ejecutar, supervisar, coordinar, programar, dar seguimiento y evaluar las políticas, estrategias y planes en las áreas de juventud, mujer y familia, adultos mayores, discapacitados y desarrollo social en general para garantizar el pleno ejercicio de los derechos sociales buscando el mejoramiento de las condiciones de vida de la población³.

Es principalmente en el siglo XXI que la política asistencial comenzó a ganar espacio en la protección social. Esto se da por alteraciones en la organización del mundo del trabajo y la producción, así como en la regulación sociopolítica por parte del Estado generando un cambio en la finalidad de la asistencia. La finalidad en el Estado “social” era otorgar prestaciones coyunturales hasta insertarse en el mercado de trabajo, mientras que en el Estado “neoclásico” deja de ser coyuntural, como por ejemplo el desempleo, que comienza a ser de larga duración, típico de nuestra actualidad. Este desempleo estructural va a producir a los “nuevos” beneficiarios de la asistencia, aquellos trabajadores aptos para trabajar, pero no logran vender su fuerza de trabajo o lo hacen de forma precaria, a cambio de salarios miserables que les permite acceder a la asistencia. En el Estado “social”, las políticas eran un medio de asistencia temporal, y luego los beneficiarios volvían al mercado laboral. Con el Estado “neoclásico” las políticas son tuteladas por el Estado, y los beneficiarios una vez terminada la prestación vuelven a quedar fuera del mercado laboral.

² Ley N° 17.866 Decreto 286/006.

³ Decreto 286/006.

Esto genera una preocupación por la dependencia a la asistencia que presentan los usuarios, y es por ello que se enfatiza en el proyecto de vida y el egreso de los programas (Bentura y Mariatti, 2011).

Es con la creación del MIDES que la asistencia se institucionaliza y trae consigo un mayor control o tutela por parte del Estado a los usuarios de las prestaciones. Es un indicador de que la opción preferencial del gobierno para atender a la pobreza y la extrema pobreza pasó por la asistencia antes que por el empleo.

Es quien conduce la ordenación y conducción de los programas sociales y altera la organización de la política asistencial. Es a esto que se lo denomina como nuevo modelo asistencial, a la asistencia luego de la llegada del Ministerio. Y es esta nueva asistencia que se encuentra institucionalizada, bajo un nuevo formato legal y organizacional.

Alayón (2011) en sus argumentos intentó ponderar críticamente la necesidad de rescatar y resignificar la dimensión asistencial. Para él la cuestión estaba en cómo transformar políticamente el asistencialismo en políticas de asistencia, como derecho.

El nuevo escenario de la política asistencial justifica la reemergencia del debate asistencia/asistencialismo. Los impactos del mundo del trabajo y las respuestas estatales a los problemas del trabajo y pobreza son las problemáticas sociales que el Ministerio intentará hacer frentes con sus mecanismos. En ese sentido es que hoy se puede hablar de un “renacer” de la asistencia, dada su expansión en toda América Latina bajo su formato de Transferencia de Renta Condicionada.

La asistencia “moderna” trae consigo nuevas formas de decidir quiénes son merecedores de la prestación y quiénes no, para ello se utilizan mecanismos objetivos, como por ejemplo a partir del año 2008 el Índice de Carencias Críticas (ICC), que a través de una puntuación establece a quién le corresponde dicha prestación y a quién no. Siendo la principal herramienta de focalización de las prestaciones.

El público al que se dirige la asistencia no es solamente los mendigos válidos, es decir, aquellas

personas que se encuentran en condiciones de trabajar, pero no logran vender su fuerza de trabajo, sino también aquellos trabajadores cuyos ingresos no alcanzan para garantizar su reproducción. Hay un porcentaje alto de beneficiarios del MIDES, que tienen la Tarjeta Uruguay Social (TUS) y a su vez se encuentran trabajando (Vecinday, 2017).

La asistencia implementada tiene dos características centrales, que son la condicionalidad y la focalización.

Por un lado, las condicionalidades cuestionan y hacen reflexionar sobre si es un derecho u obligación de los asistidos. Principalmente las condicionalidades se basan en salud y educación, ¿acaso no son un derecho de todos los ciudadanos?, si son derechos, ¿Por qué se los justifica como obligaciones? como menciona Vecinday (2013) “el acceso a la salud y a la educación son derechos conquistados antes que obligaciones comportamentales de los asistidos” (Vecinday, 2013: 376). La exigencia de contraprestaciones se traduce en una mayor aceptación por parte de la opinión pública (Bentancor, 2015).

La focalización, por su parte, es una de las características principales de los programas de “combate a la pobreza” como, por ejemplo: “Los PTRC en Uruguay, tanto la Asignación Familiar en el marco del Plan de Equidad, la TUS, así como también el antecedente del Plan de emergencia” (Mariatti, 2014, p. 6). La focalización distingue a los beneficiarios de los no-beneficiarios, y como fue mencionado anteriormente esta focalización se puede realizar más fácilmente con la tecnificación de las instituciones, específicamente de la Institución encargada de lo social: el MIDES.

Siguiendo con los aportes de Mariatti (2014), la focalización, para algunos autores, tiene aristas de control, de tutela, provocando el paso del Estado de bienestar al Estado de prisión.

El neoliberalismo no recorta el gobierno, sino que aplica un “estado centauro”, liberal hacia arriba y paternalista hacia abajo, el cual posee dos caras, un rostro bello para las clases medias y altas, y un rostro temible hacia la clase baja (Wac-

quant, 2011). Con esta doble cara se encuentra por un lado un Estado que brinda libertad a las clases medias y altas, pero por otra tutela a las clases bajas.

3.3. ¿Asistencia o asistencialismo?

Para finalizar con el apartado considero pertinente abordar la definición de asistencia y su dilema con “asistencialismo”. La asistencia se vinculó en un principio con la caridad y la filantropía, porque tiene ese sentido que es “ayudar a los necesitados”. Pero ese concepto fue abarcando nuevos dilemas y conceptos que se denominan como “asistencialismo”, provocando riesgo de dependencia del destinatario e individualización.

Hay que enfatizar que el asistencialismo no es propio del Trabajo Social, sino del sistema capitalista. La asistencia involucra “el reconocimiento de derechos sociales conculcados y la reparación plena de los problemas sociales” (Alayón, 2011, p. 121), afectando al quehacer profesional en la línea de generación de cambios hacia la construcción de un orden social distinto. Y, por otra parte, el asistencialismo involucra “el no reconocimiento (ocultamiento) de los problemas sociales como derechos humanos suprimidos o restringidos y la dación escasa (la mínima posible) para sólo atenuar y controlar la conflictividad social que genera la carencia extrema” (Alayón, 2011, p. 121). Es por esto que el asistencialismo se presenta, en apariencia, como una ayuda (que es mínima) a los sectores necesitados, pero en esencia el asistencialismo es una inversión en seguridad para los sectores dominantes.

Grassi (2003) por su parte, define como asistencialista

al orden político-institucional que resultó de la orientación neoliberal y de las correspondientes políticas de ajuste estructural, impuestas como “solución” a la crisis del modelo de sustitución de importaciones y del Estado desarrollista vigentes, en Argentina, hasta los años 70. El Estado neoliberal constituyó su legitimidad vía un discurso develador de la desigualdad que incorporó el costo social [...] en un orden ideológicamente conce-

bido y devenido como natural (Grassi, 2003, p. 32).

Según Alayón (1991), para que la asistencia abandone el sesgo asistencialista, “el eje tendrá que ser la transformación desde la perspectiva y los intereses de las mayorías históricamente subordinadas” (Alayón, 1991, p. 15).

A medida que la asistencia comenzó a estar en manos del Estado, “se desarrollaron técnicas cada vez más precisas para distinguir las poblaciones que requerían socorro o, por el contrario, disciplinamiento” (Bentancor, 2015, p. 46). La mayor precisión en la identificación de la población pretende ofrecer parámetros “objetivos” para establecer quien merece o no ayuda.

Es así que la política social global fue adquiriendo una orientación asistencialista:

las intervenciones sociales se focalizaron en los débiles, como contrapartida de las reglas del mercado (con las que “juegan” quienes tienen éxito en la adaptación al mismo), instituidas estatalmente como regulaciones del conjunto de la vida social y reproducidas, a la vez, en los discursos y en dichas intervenciones sociales (Grassi, 2003, p. 32).

En una sociedad neoliberal las acciones estatales dirigidas a “lo social” se deben enfocar en aquellas personas que fracasan en su inserción y competencia en el mercado. En palabras de la autora,

el Estado debe intervenir lo menos posible en el mercado, sólo propiciando las condiciones para una mejor competitividad de los agentes privados. Estos producirán riqueza y el crecimiento económico generando un “efecto derrame” sobre el resto de la sociedad (Bentancor, 2015, p. 51).

Las políticas sociales con orientación asistencial, las cuales buscan cubrir las “necesidades básicas”, tienen una ecuación que se puede resumir en: “dar lo suficiente para permitir la reproducción biológica de la vida, no demasiado para evitar la dependencia (que atenta contra la competencia) y al mismo tiempo convocar a los sujetos a la responsabilidad en su auto gobierno” (Zorrilla de San Martín, 2018, p. 67).

Grassi (2003) denomina como otro rasgo del asistencialismo

la significación de la acción como acto moral de un actor individualizable (sea un particular, sea un gobierno, sea un líder o un agrupamiento político, sea un funcionario) y no como expresión institucional de un orden moral socialmente (intersubjetivamente) válido y estatalmente constituido (Grassi, 2003, p. 33).

Hay que pensar a la asistencia como un derecho, pensar en cómo transformar políticamente el asistencialismo en asistencia. La asistencia social ha estado históricamente ligada a la problemática de la pobreza. Pero a su vez, la pobreza no pertenece al campo de la beneficencia o de la asistencia social, sino que pertenece al campo de la economía. La asistencia social opera como instrumento mediador entre la economía y los efectos y resultados del modelo económico en vigencia (Alayón, 2011).

Se está en lo cierto cuando se afirma que la pobreza existió y existe, no podemos predecir cuándo dejará de existir. “Pero sí podríamos coincidir en que los estilos societales y las características que definen a los mismos son el producto de la decisión de los hombres, es decir que constituyen una construcción social” (Alayón, 1991, p. 6). También se está en lo cierto, según el autor, que se necesita que los pobres sigan siendo pobres y se necesita confundirlos, que no comprendan el origen de sus problemas. “Mientras permanezcan pobres y confundidos, la racionalidad y el equilibrio de los mecanismos de subordinación estarán garantizados” (Alayón, 1991, p. 8).

La decisión de reparar, o sea de brindar asistencia, implica el reconocimiento del daño, prejuicio o de la pobreza misma existente. Por esto, la asistencia no es aceptada por los sectores dominantes, porque implicaría reconocer el origen de los problemas y por lo tanto de la injusticia. Para brindar asistencia se requiere de recursos provenientes de sectores pudientes, es decir, recortes de sus ganancias. Por esto es que pueden llegar a aceptar asistencialismo, pero nunca asistencia social masiva (Alayón, 1991).

Las políticas de asistencia tienen como finalidad objetiva la legitimación y el control social. En palabras de Grassi:

La política social —y dentro de ella el trabajo social— al aparecer como respuesta a la miseria, resulta también legitimadora de ésta, en la medida en que lo que es estructural es reinterpretado y mostrado como consecuencia de conductas individuales o grupales, a las que el Estado busca solucionar (Grassi, 1989, p. 20).

La asistencia asume su totalidad con el Estado, que es quien toma la atención de las situaciones problemáticas, para ello necesita de saberes especializados, de profesionales.

El asistencialismo trae consigo la criminalización de la pobreza, porque la naturaliza, y al naturalizarla se entiende que las clases peligrosas son los pobres, es decir, aquellos que no se encuentran insertos en el mercado laboral o su inserción es precaria (Netto, 2013).

Tomando los aportes de Baráibar (2016), la política asistencial tiende a ser según sus términos, un puente a la nada, así quedando visible el lado oscuro y desigual que presenta el bienestar actual. La autora plantea la necesidad de diferenciar entre “estar algo mejor” y “estar bien”:

que las familias beneficiarias estén algo mejor o al menos, menos mal que lo que estaban antes de su integración a la política asistencial, es distinto a que los beneficiarios accedan a una efectiva satisfacción de los derechos definidos como deseables para el conjunto de la población, posibilitando procesos de integración social (Baráibar, 2016, p. 125).

Se supone que en teoría la política asistencial contribuiría en mediano y largo plazo a una salida de la pobreza, mediante la integración social, también se supone que facilitaría el acceso al mercado laboral, así como al conjunto de prestaciones que brinda el Estado. Pero, Baráibar (2016) plantea que no se ha logrado hasta el momento cumplir con lo pautado, porque el acceso que brinda el Estado a las prestaciones, las cuales son cada vez más focalizadas, flexibles y con contraprestaciones; no permiten un desarrollo ni a mediano ni a largo plazo, por lo que no se estaría cumpliendo con el objetivo principal. La inserción en el mercado tampoco estaría funcionando, los beneficiarios de las políticas asistenciales

se unen a experiencias de trabajo protegido, como por ejemplo es el caso de Uruguay Trabaja. “El resultado termina siendo una circulación casi exclusiva por el mundo asistencial, un tránsito de la vulnerabilidad a la vulnerabilidad, un puente que parece conducir a la nada” (Baráibar, 2016, p. 123).

Si las necesidades sociales estuvieran cubiertas por la política económica, por la política de empleo y la salarial, no sería necesario acudir a medidas asistenciales. Pero la situación actual presenta una grave reducción del empleo, reducción salarial y grave reducción asistencial (Alayón, 1991).

Antes de realizar las entrevistas, me surgieron algunas interrogantes que las planteo para luego intentar dar una aproximación con las respuestas de las entrevistas y así analizar el dilema entre asistencia/asistencialismo.

Hoy en día, en el Uruguay actual, los profesionales del área de lo social, ¿qué límites encuentran para operar desde una perspectiva asistencial y no asistencialista? O por la situación en la que se vive, la fuerte presencia del sistema neoliberal ¿se trata solamente de una cuestión de opciones ético-políticas del profesional o es la misma política asistencial la que determina cuánto de asistencial/asistencialista es su estrategia? ¿Son suficientes las herramientas que brinda el Estado para que el Trabajo Social intervenga en la problemática de la pobreza?

Es un compromiso profesional, como trabajadores sociales, no perder la razón de ser y realizar la función con un enfoque de promocionar un verdadero cambio social, ejercer en pro de la asistencia social y no con asistencialismo.

4. La mirada de los profesionales sobre la asistencia

Como fue mencionado en la introducción, las entrevistas fueron realizadas a profesionales que ocupan diversos lugares en la división del trabajo al interior de la profesión: dos a docentes de Facultad de Ciencias Sociales (académicos: EA1 y EA2), dos a gestión de servicios/programas (es-

pacio de gestión: EG1 y EG2) y dos a profesionales en la atención directa con los usuarios (espacio clínico: EC1 y EC2), siendo una de estas entrevistadas las que respondió vía mail.

Cabe destacar que por un tema de espacio no se explora en el análisis profundo por pregunta realizada a cada profesional, como se encuentra en la monografía. Se presentan a grandes rasgos las ideas más generales de las entrevistas, trayendo alguna cita textual en algunas preguntas realizadas que se vinculan más con el objetivo de dicho trabajo.

4.1. Las posturas de los profesionales sobre asistencia/asistencialismo

En todas las entrevistas realizadas coinciden en que la asistencia tiene que ver con satisfacer derechos vulnerados y poner al servicio de la población programas y recursos para satisfacerlos.

Otro punto en común es que se habla de la asistencia como proceso de trabajo con las familias. Y es ahí donde se diferencia con el asistencialismo. Ante una necesidad de un derecho vulnerado, la asistencia se implementa de la mejor manera si existe un proceso de trabajo previo y posterior con la familia (intervención). Si no se ejerce así, entonces estamos frente a prácticas asistencialistas.

Un punto cuestionado por las entrevistadas es el tema de la calidad de la asistencia. Expresan que desde el punto de vista material son limitadas y en su temporalidad. Por ende, nunca vamos a ejercer la plenitud de la asistencia si las políticas son escasas y magras en su temporalidad, en su materialidad, en su calidad y estigmatización. Es un combo complicado para la asistencia, manifiesta la entrevistada (EA1).

Para finalizar con la respuesta de EA1 sobre la asistencia y el asistencialismo, se presenta un fragmento textual: “en definitiva siempre pienso que la pregunta sobre la política social es una pregunta acerca de cómo cedemos a los derechos de ciudadanía social, o sea cómo cada uno resuelve el bienestar social en esta sociedad. Que eso es lo que la política social debe responder. Y entonces, o accedemos por vías de sistemas de

bienestar robustos, que reconocen derechos de ciudadanía, robustos en su materialidad, robustos en su alcance, robustos en sus contundencias [...]. O lo resolvemos por las vías mercantiles que también hay discursos en relación a eso, es decir que cada uno compre en el mercado el bienestar que pueda, [...] y el resto el que no pueda comprar le damos una política de pésima calidad, magra en materialidad y escasa temporalidad. Serios problemas para la asistencia”.

El Trabajo Social tendrá un rol en tanto trabajo socializador, en tanto trabajo para modificar a los otros. En palabras de Ana Arias (2012) “Nótese aquí la diferencia con la etapa de asistencia legítima, ya que lo que busca principalmente la promoción social es la modificación de los otros y no la restitución de derechos” (Arias, 2012, p. 63).

Otro punto a destacar que se repitió con respecto a la asistencia en las entrevistas, es sobre el trabajo en equipo, la problematización y la proyección trabajando a partir de derechos. Ya que permite un diálogo, distintas posturas, posicionamientos éticos políticos, y por lo tanto la problematización.

Con respecto al asistencialismo, manifestaban que, quiere responder rápidamente a una necesidad sin problematizar si es la mejor forma, sin un proceso de intervención y de trabajo. Es lo opuesto a lo que se planteaba anteriormente con la asistencia. Ante esto, es que me pregunto, eso ¿está mal? Por ejemplo, si brindo una canasta para salir de la situación de hambre, ¿es asistencialismo? Y si lo fuera, ¿está mal ejercerlo? Cabe agregar que “los recursos no son respuestas, son vehículos por medios de los cuales poder lograr la transformación buscada” (Arias, 2012, p. 63).

Otro aporte interesante que surge es el de EA2 que comienza la entrevista manifestando que el término correcto es el de asistencia, y que el asistencialismo es un adjetivo negativo. Se hace difícil analizar la entrevista de EA2 diferenciando en su discurso la asistencia del asistencialismo, porque lo plantea del punto de vista de que es necesario brindar un plato de comida, una canasta o una prestación. Lo que sea para que una

persona no pase hambre, entonces si el Estado o la propia sociedad no ofrecen posibilidad a esa población “de salir de su condición de necesitar de la asistencia para reproducirse o para sobrevivir, [...] estamos frente a un proceso asistencialista. Es decir, hay una población que va a vivir siempre de la asistencia”. Entonces el asistencialismo empieza ahí, cuando hay un problema que ni siquiera es del programa sino de la sociedad en la que está inserta esa población. Hay que encontrar un mecanismo para que esa población no pase hambre y pueda comer, y eso es asistencial “ahora después si esa sociedad no tiene capacidades o condiciones para que esa población pueda salir de esa situación, bueno ahí estamos frente a una situación de asistencialismo, o sea, de una asistencia que se congela en el tiempo y [...] pasa a ser la situación permanente de un grupo poblacional. Yo creo que por ahí uno podría estar pensando en asistencialismo” afirma el entrevistado.

Es importante no reproducirlo, no ejercer prácticas asistencialistas, pero es difícil no ejercer políticas asistencialistas. Lo importante es problematizarlo, cuestionándolo y consultando con el equipo de trabajo. Vale destacar que en todas las entrevistas se observa que los profesionales terminan ejerciendo el asistencialismo dado que son las políticas que ofrece el Estado y la condición estructural de la pobreza.

Una de las preguntas que se realizó fue la siguiente: ¿Entendés que el carácter asistencial o asistencialista de una intervención está marcado por la política que encuadra la intervención profesional o por las perspectivas de cada profesional?

A dicha pregunta EG1 hizo alusión a que las Instituciones para las que trabajamos nos estructuran, nos dan márgenes de posibilidad y de imposibilidad, la limitación institucional existe, pero depende de uno, del profesional. Considera que hay un componente del ejercicio de la profesión. “Sin negar y sin creernos omnipotentes y sin negar que hay estructuras institucionales que nos condicionan. Pero sí me parece que ese ejercicio de preguntarnos el para qué, de nuestra intervención y sobre todo esto, qué lugar tengo y qué lugar le doy al otro, hace al ejercicio profesional. Y ahí es bien importante estar todo el tiem-

po formándonos porque bueno, las instituciones cambian, los programas cambian”.

Los profesionales del campo de intervención académico respondieron de la siguiente manera: EA2, por un lado, comentó que lo que hace que un programa sea asistencial o asistencialista es más de corte político, “después si el profesional tiene la capacidad crítica como para tomar conciencia de que está participando de un programa que se agota en sí mismo y por lo tanto uno lo puede calificar de asistencialista es otro asunto. Pero bueno, sí, puede haber un profesional que realice una práctica que es una práctica crítica”. Y concluye con ejemplos que vivenció en su ejercicio como profesional donde colegas aplican el asistencialismo por sobre la asistencia y son conscientes de esto, más allá de que en muchas ocasiones los programas son de por sí asistencialistas o que las Instituciones para las que trabajamos estuvieran teniendo una práctica asistencialista. “yo creo que más que nada uno cuando piensa en una política que después puede calificarse de asistencialista, uno tiene que pensar más en términos políticos que individuales. [...] Es político esto más que individual”.

Es un aporte interesante el que realiza el entrevistado, hay que partir de que la pobreza es una realidad integral, no es entendida en tanto sumatorias de necesidades. Es por esto que “no sólo incluye carencias materiales, sino que constituye un problema de justicia o de opresión que excede como problema al sujeto que la padece” (Arias, 2012, p. 99).

Luego se les preguntaba sobre su experiencia profesional, ¿cómo has lidiado con esta cuestión de si prestamos asistencia o desarrollamos prácticas asistencialistas?

Realizando una división entre los que ejercen la docencia (académicos y las 2 entrevistadas de espacio de gestión) y las dos de espacio clínico que no ejercen la docencia, se puede observar que como fue mencionado en la primera pregunta, para los docentes la asistencia es necesaria, y hay que defenderla como una dimensión del Trabajo Social como cualquier otra (la investigativa, la educativa profesional).

Surge de las entrevistas que otros profesionales (de otras profesiones) con los que trabajamos están más atentos a no ejercer el asistencialismo, tienen miedo a ejercerlo y cuestionan la asistencia. EG1 se pregunta “¿cómo puede estar este miedo si las políticas ni llegan a cubrir las necesidades básicas?”. ¿Cómo podemos pensar que la asistencia puede generar dependencia o cómo podemos tener miedo al asistencialismo y a las políticas si los sistemas de protección son (como plantea EA1) menguada, devaluada y de mala calidad?

Quienes se encuentran en el campo de la academia y la gestión hacen énfasis en que nadie puede sobrevivir sólo de las prestaciones y de la asistencia. EG1 dice que todo esto lo debemos politizar, en el sentido de cuestionarlo, de problematizarlo, colocarlo en el debate y preguntarnos: “¿por qué nos da miedo la asistencia? ¿Qué nos da miedo? ¿Nos da miedo que la gente viva de los planes, por qué? ¿Por qué es necesario que la gente tenga asistencia?”. Intervenir también implica interrogarse.

En el correr de la entrevista, y en esta pregunta puntual por el contenido de estas respuestas es que en varias ocasiones se les preguntó, por ejemplo: al momento de poner un techo en alguna vivienda o brindar alimentos, ¿se involucra a la familia, se le pide que averigüe precios, que “haga algo” para “ganarse” esa “ayuda”? Entendiendo que al hacerlo no se ejercería asistencialismo. Ante esto por ejemplo EA2 se negó y manifestó estar totalmente en desacuerdo: “No, es tu trabajo, ahora, si vos pensas que alguna gestión que la pueda hacer la persona le ofrece las posibilidades de tener un aprendizaje, de vincularse con el mundo de una manera distinta, etc. bueno hacelo. Pero ¿realmente hacer un trámite le va a aportar algo a la persona?, no creo. Estoy absolutamente en desacuerdo con esta cosa que está muy defendida entre los colegas en decir: “No, pero si no hizo nada para conseguir eso después no lo va a valorar.” Entonces, vos le das la casa y no la va a valorar, la va a terminar mal usando [...] si vos de alguna forma, en el proceso, a través del cual le estás mejorando las condiciones de vida a través de un fondo de materiales, una

canasta de alimentos, o lo que fuere, vos aprovechas y tenes algún tipo de actividad educativa, promocional, está muy bien, le agregas valor agregado a esa actividad. Pero el objetivo principal es ponerle un techo arriba de la cabeza de esa gente que no tiene un techo. Lo demás me parece que es bulla. Los culpables de que no tengan un techo sobre sus cabezas es la sociedad, no ellos. Hay que ponerle un techo después vemos. Primero que tengan resuelta la comida, después vemos si eso tiene alguna función”.

Muy claro el aporte de EA2 que no fue el único en plantearlo, lo cual es importante destacar.

EA1 por ejemplo menciona que uno como profesional muchas veces se encontró resolviendo cuestiones básicas (abrigo en invierno, calzado, etc.) y esto forma parte de la asistencia. A lo que la entrevistadora le pregunta: “¿y no es asistencialismo?” y responde: “Y bueno yo creo que en verdad eso también depende de en qué contexto de sentido uno escribe la acción, [...] porque la intervención no es una suma aislada de acciones, se supone que la intervención profesional debería construir una cadena de sentidos, entonces qué acciones en qué cadena de sentido, es una discusión importante. [...] Y en esta cadena de sentido para mí siempre la discusión está en relación a cuál es el lugar del otro, en lo que tiene que ver con la toma de decisiones, en lo que tiene que ver a veces con necesidades básicas a resolver”. Es importante sumar los aportes de Arias (2012) que hacen referencia a que “la llamada asistencialización de la acción del Estado conllevó a una asistencialización de las prácticas profesionales” (Arias, 2012, p. 137), esto sucede, en parte, por atender la necesidad de entrega de recursos de primera necesidad como por ejemplo canastas de alimentos.

Entendiendo la intervención como la plantea Carballada (2007) “es un procedimiento que actúa y hace actuar, que produce expectativas y consecuencias. Así, la intervención implica una inscripción en ese “otro” sobre el cual se interviene, quien a su vez genera una “marca” en la institución, donde desencadena una serie de dispositivos e instrumentos” (Carballada, 2007, p. 100).

La intervención es un proceso y como tal a la hora de “darle” ese calzado, ese techo o lo que fuere, ya se venía en ese proceso trabajando, y, si no es el caso, primero se le soluciona o satisface la necesidad (la vulneración del derecho) para luego realizar el trabajo de seguimiento, de intervención, de acompañamiento.

Consideraciones finales

La presente monografía final de grado tuvo como objetivo analizar los sentidos de la dimensión asistencial del Trabajo Social, para ello se basó en la mirada de profesionales que ocupan diversos lugares en la división del trabajo: espacio de gestión, campo de intervención académico y espacio clínico.

El primer apartado se basó en identificar los efectos del Movimiento de Reconceptualización y cómo éste impacta en la apropiación de la asistencia como un recurso de la intervención profesional. La dimensión asistencial ha sido fuente de controversias entre los profesionales del Trabajo Social.

Los principios éticos basados en el pensamiento conservador son cuestionados y abandonados en el Movimiento de Reconceptualización. Para concluir el apartado es importante destacar que con el Movimiento de Reconceptualización cambió la forma de ver y entender la profesión en cuanto a la ejecución de la asistencia como característica principal del Trabajo Social.

El segundo apartado tuvo como objetivo analizar y profundizar los conceptos de asistencia y asistencialismo problematizando sus significados. Se comienza con una contextualización donde se da cuenta de la situación que atraviesa la región y contribuye a comprender la reciente expansión de la política asistencial, no sólo en Uruguay sino en buena parte de América Latina.

En dicho apartado se profundizó en que el asistencialismo no es propio del Trabajo Social, sino del sistema capitalista. Con la reconceptualización se presentó un “posicionamiento crítico de la función social del Trabajo Social dentro del sistema de dominación capitalista, este movi-

miento de carácter principalmente académico significa aún hoy un hito dentro del pensamiento crítico a la disciplina” (Arias, 2012, p. 87).

Por último, el tercer apartado busca conocer la mirada de distintos profesionales sobre la asistencia como un recurso de la práctica profesional. Se realizaron seis entrevistas en las que se puede observar con claridad los sentidos que los profesionales le dan a la asistencia y la discusión sobre si los profesionales ejercen el asistencialismo.

En los dos primeros apartados se intentó expresar con teoría cómo fue avanzando la asistencia y cómo se fue transformando, y un tercer apartado donde se exponen experiencias de Trabajadores Sociales en su ejercer de la profesión y los dilemas con los que se encuentran a diario en la sociedad; se puede concluir que el asistencialismo como tal no existe, se le denomina así cuando no se ejerce (por distintos motivos) la asistencia en su plenitud. Por distintos motivos, porque estamos insertos en un mundo con un sistema capitalista, donde prevalecen los principios capitalistas. Por lo tanto, no es de su mayor interés que no exista la pobreza, o disminuir las desigualdades, es por esto que no se aplica de la mejor manera la asistencia.

Entonces, los profesionales del Trabajo Social implementan la asistencia que brinda un Estado, donde no prevalece brindar los recursos adecuados para mejorar la calidad de vida de las personas y que los pobres dejen de serlo. El disciplinamiento prima por sobre los derechos de los y las ciudadanos/as.

Como se mencionó en el segundo capítulo, el asistencialismo viene de la mano con el neoliberalismo. Es por esto que las intervenciones sociales se enfocaron en los débiles, en las personas que fracasan en su inserción y competencia en el mercado.

Por lo expuesto es que los profesionales del Trabajo Social se ven limitados en su ejercer la profesión, no sólo por las limitaciones institucionales (que las hay) sino por cómo se redactan y ejecutan las políticas sociales. Es entonces que me pregunto: ¿hasta dónde es posible que los profesio-

sionales podamos ir en contra de un sistema que lo que busca es generar personas dependientes, sin capacidad de problematizar y que no tienen capacidad de desarrollo? Cuando por ejemplo Alayón (1991) plantea que el Estado necesita de los pobres: “Mientras permanezcan pobres y confundidos, la racionalidad y el equilibrio de los mecanismos de subordinación estarán garantizados” (Alayón, 1991, p.8).

Es por todo lo expuesto que me pregunto: ¿Realmente los profesionales del Trabajo Social pueden ser independientes, autónomos y no ejercer el asistencialismo? ¿Es posible tener la libertad de la asistencia y evitar el asistencialismo, cuando las políticas son de carácter residual, con contrapartidas, focalizadas y limitadas? ¿Es un objetivo real del Estado brindar protección y estándares dignos de vida para todos los individuos?

En síntesis, considero que en la actualidad los Estados se rigen por un sistema económico capitalista con principios neoliberales donde no se prioriza trabajar para erradicar o disminuir la desigualdad social. Todo lo expresado anteriormente afecta entonces la posibilidad real de ejercer la asistencia.

Bibliografía

- Acosta, L. (2018). El proceso de renovación del Trabajo Social en Uruguay. *Fronteras*, 9: 29-45.
- Alayon, N. (1991). Asistencia y Asistencialismo: ¿pobres controlados o Erradicación de la pobreza? En: Beatriz Lasalle. Memoria séptima conferencia conmemorativa Dorothy Dulles Bourne. Facultad de Ciencias Sociales, Rio Piedras, Puerto Rico.
- Alayón, N. (2011). *Repensando históricamente la asistencia. Autoanálisis del autor del libro "Asistencia y Asistencialismo"*. *Revista Debate Público*, p. 119-123.
- Antía, F., Castillo, M., Fuentes, G. & Midaglia, C. (2013). La renovación del sistema de protección uruguayo: el desafío de superar la dualización. *Revista Uruguaya de Ciencia Política*, 22 (SPE): 153-174.

- Arias, A. J. (2012). *Pobreza y modelos de intervención: aportes para la superación del modelo de asistencia y promoción*. Buenos Aires, Espacio.
- Baraibar, X. (2016). ¿Un puente hacia la nada?: Política Asistencial, Mundo del trabajo y Servicios Universales. *Sociedade em Debate*, 22 (1): 104-140.
- Bentancor, V. (2015). La política asistencial: desde las leyes de pobres a los programas de transferencia de renta condicionada. *Fronteras*, 8: 45-57.
- Bentura, J. P. & Mariatti, A. (2011). Orientación y límites a la intervención del Estado. La integración como demarcación de la intervención asistencial. Trabajo presentado en las X Jornadas de Investigación de la Facultad de Ciencias Sociales, Udelar, Montevideo, 13.
- Carballeda, A. (2007). *La intervención en lo social. Exclusión e integración en los nuevos escenarios sociales*. Buenos Aires, Paidós.
- Claramunt, A. (2009). El Trabajo Social y sus múltiples dimensiones: hacia la definición de una cartografía de la profesión en la actualidad. *Revista Fronteras*, (5), p. 91-103.
- De San Martín, S. Z. (2018). La intervención social en la extrema pobreza y neoliberalismo. Tensiones entre la reproducción de la vida en mínimos biológicos y la activación de los “beneficiarios”. *Fronteras*, 11: 63-75.
- Grassi, E. (1989). *La mujer y la profesión de asistente social: el control de la vida cotidiana*. Editorial Humanitas.
- Grassi, E. (2003). El asistencialismo en el estado neoliberal. La experiencia argentina de la década del 90. *el@tina. Revista electrónica de estudios latinoamericanos*, 1(4): 29-51.
- Mariatti, A. (2014). Desarrollo Social despolitizado: “liofilización” e individuación en los PTRC (Programas de Transferencia de Renta Condicionada) en Uruguay. *XII Jornadas de la Facultad de Ciencias Sociales. Montevideo, Uruguay*.
- Netto, J. P. (2016). Programas de reducción de la pobreza y nuevas formas de asistencialismo. *Fronteras*, 9: 17-27.
- Parra, G. (2005). Aproximaciones al desarrollo del Movimiento de Reconceptualización en América Latina. Aportes a la comprensión de la contemporaneidad del Trabajo Social. In *Búsquedas del trabajo social latinoamericano: urgencias, propuestas y posibilidades*. Espacio Editorial, pp. 135-160.
- Vecinday, L. (2013). La reconfiguración punitiva del tratamiento social de la pobreza en el Uruguay actual. *Textos & Contextos*, 12(2): 373-382.
- Vecinday, L. (2017). Alteraciones institucionales y tecnológicas de la política de asistencia social en el Uruguay del siglo XXI: ¿hacia un nuevo modelo de gestión social de la pobreza? *Fronteras*, 10: 55-67.
- Wacquand, L. (2011). Forjando el Estado Neoliberal: Workfare, prisonfare e inseguridad social. *Prohistoria: historia, políticas de la historia*, (16). Disponible en: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=380135844006> [Acceso 20/05/2019].

Fuentes Documentales

Ley N° 17.866 - Decreto 286/006. (Publicada D.O. 31 mar/005 - N° 26717) Creación del Ministerio de Desarrollo Social. Senado y Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay. Disponible en: www.parlamento.gub.uy/leyes/ AccesoTextoLey.asp?Ley=17866&Anchor= [Acceso 6/3/2018].